

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA ROSA DE CABAL**

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018).

AUTO: Interlocutorio
PROCESO: Acción de Tutela
ACCIONANTE: EDILSON ANTONIO MOSCOSO RAMIREZ (C.C. 18.562.512)
APODERADO: JUAN DIEGO GIL HENAO (C.C. 1.088.015.787)
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL
VINCULADA: EDY LORENA REMIREZ MARTINEZ y DEFENSORA DE FAMILIA
RADICADO: 666 82 31 03 001 2018-000191-00


Revisado el proceso materia de litigio se observa que el problema jurídico versa en parte sobre el permiso de salida del país de una menor. En razón a ello se hace necesario integrar la litis con la participación de la Defensora de Familia. Así las cosas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991 se dispondrá vincularla por tener interés legítimo en la presente acción de tutela.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito con sede en Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

Resuelve,

- VINCULAR como parte en estas diligencias a la Defensora de Familia, por tener interés legítimo en la presente acción de tutela.

Notifíquese,


SULI MIRANDA HERRERA
Juez

